



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 03-06-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17904

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 06-06-2019

Folio: 2019-17904

Certificado de ingresos: 2019-298409

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DORA COTA YAÑEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR Y CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 060-019-024

Propietario:

Domicilio: CALLE ANTONIO OCHOA CARRILLO 3800 COLONIA DALE SECTOR 34

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	186.39	0.00	0.00		1,574.81
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.92	0.00	0.00		371.08
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	186.39	0.00	0.00		314.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	230.31	0.00	0.00		389.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.92	0.00	0.00		74.22
TOTALES			460.62	0.00	0.00		\$ 2,724.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2019 13:48:5

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302d021432c00fe8e75078e7da69159004926d97723af5fb02150091e9bedd8d68a0fe4a7adc01c2048a7992b5267c

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y propietario, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

